

Esquema RD 276/2007 Acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación (Según Art. 44 y anexo III)

FASE DE OPOSICIÓN					
	A) desarrollo por escrito de un tema parte A del temario, 2 bolas.	Mínimo para superarla: 50% de la puntuación asignada. Duración: Según bases de convocatoria.	Calificaciór máximo 3 puntos	1:	
Prueba Valoración: de 0 a 10	B) Exposición oral de tema referido parte B del temario, 2 bolas.	Mínimo para superarla: 50% de la puntuación asignada. Duración: Según bases de convocatoria.	Calificaciór máximo 3 puntos	Ponderación de la fase de oposición 2/3	
	C) Análisis caso práctico propuesto por el tribunal.	Mínimo para superarla: 50% de la puntuación asignada. Duración: Según bases de convocatoria.	Calificaciór máximo 4 puntos	1:	
FASE DE CONCURSO					
MÁXIMO 10 P	UNTOS				
Trayectoria profesional	Por año de experiencia docente, que sup como requisito, como funcionario de cara 0,5 puntos. Por año en puestos de la Administración superior: 0,5 puntos. Por pertenecer a los cuerpos de catedrát	Máximo 3 puntos			
Inspector accidental	Por año como Inspector accidental: 0,75 Sólo serán tenidos en cuenta los años co en puestos obtenidos por concursos de i	Máximo 3 puntos	Dec descriter de		
Cargos directivos	Por año como Director de centros públic profesores y recursos: 0,75 puntos. Otros cargos directivos: 0,5 puntos. Jefatura de Departamento, Coordinación Asesoría de Formación Permanente o fig ALCE: 0,1 puntos.	Máximo 3 puntos	Ponderación de la fase de concurso 1/3		
Preparación científica y didáctica y otros méritos	Preparación científica y didáctica (35% d a este apartado). Preparación específica función inspectora Conocimiento de idiomas (15%). Evaluación docente positiva (25%).	Máximo 2 puntos			



Sistema de ingreso y accesos a la Función Pública Docente

resto del RD regula igual- que se convoquen a par- quedan como sigue:

Real Decreto mente el ingreso y acce- tir de este momento, los ■ 276/2007 regulaba sos, con carácter perma- sistemas de ingreso y en su Título VI el nente. Una vez concluida accesos a la función ingreso a la función públi- la implantación de la LOE pública docente, especifica docente, de forma y por tanto el sistema cados en la parte 'definititransitoria y vinculada a la transitorio de ingreso, de va' del RD 276/2007 implantación de la LOE. El cara a las oposiciones (BOE de 2 de marzo),

Esquema RD 276/2007 Ingreso en la Función Pública Docente (Según Art. 21 y anexo I)

FASE DE OPOSICIÓN				
PRUEBAS ELIMINATORIAS				
1ª Prueba Valoración: Mínimo 3 puntos de 10	A) Prueba práctica (realización de ejercicios)	Mínimo para superarla: 25% de la puntuación asignada. Duración: Según bases de convocatoria.	Calificación global de 0 a	
	B) Desarrollo por escrito de un tema. Optatividad: temarios de 25 temas, 2 bolas, de 50 temas, 3 bolas, y de más de 50 temas, 4 bolas	Mínimo para superarla: 25% de la puntuación asignada. Duración: Según bases de convocatoria.	10 Mínimo para aprobar 5	Ponderación de la fase de oposición 2/3
2ª Prueba	A) Presentación Programación didáctica B) Desarrollo y defensa de una unidad didáctica basada en programación propia o temario. 3 bolas	Mínimo para aprobar 5	Calificación global de 0 a 10	

FASE DE CONCURSO				
MÁXIMO 10 PL	JNTOS			
Experiencia previa	Por año en especialidades del cuerpo al que se opta, en centros públicos: 1 punto. Por año en especialidades de distintos cuerpos al que se opta, en centros públicos: 0,5 puntos. Por año en especialidades del mismo nivel o etapa al que se opta, en otros centros: 0,5 puntos. Por año en especialidades de distinto nivel o etapa al que se opta, en otros centros: 0,2 puntos.	Máximo 5 puntos		
Formación Académica	Expediente académico: hasta 1,5 puntos Doctorado y premios extraordinarios: 1 punto. Premio extraordinario en doctorado: 0,5 puntos. Otras titulaciones universitarias: Titulaciones de primer y segundo ciclo: 1punto. Título Profesional de Música o Danza: 0,5 puntos. Certificado de nivel avanzado de EE.OO.II: 0,5 puntos. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, FP o EE. Deportivas: 0,2 puntos.	Máximo 5 puntos	Ponderación de la fase de concurso 1/3	
Otros méritos	Según bases de convocatoria.	Máximo 2 puntos		

Esquema RD 276/2007 Acceso a Cuerpos de Clasificación Superior (Según Art. 36 y Anexo II)

FASE DE OPOSICIÓN			
Prueba Valoración de O a 10	Exposición de 1 tema entre 8. Si concuerdan titulación y especialidad, 1 entre 9. Algunas especialidades con contenido práctico.	Mínimo para superarla: 5 puntos. Duración: determinada en la convocatoria	Ponderación 55%
FASE DE CO	NCURSO		
Máximo 10 puntos			
Trabajo desarrollado	Por cada año como funcionario desde el cuerpo que se aspira al acceso, 0.5 puntos. Máximo 4.00 puntos Desempeño de funciones específicas. Máximo 2.5 puntos	Máximo 5.5 puntos	
Cursos de Formación	Las Administraciones educativas determinarán las características de los cursos	Máximo 3 puntos Ponderación de la fas concurso 45%	
Méritos académicos y otros méritos	Méritos Académicos. Según bases de convocatoria. Máximo 1.5 puntos. Publicaciones, participación en proyectos educativos, méritos artísticos. Máximo 1.5 puntos.	Máximo 3 puntos	

Esquema RD 276/2007 Acceso a Cuerpos del mismo grupo de clasificación (Según Art. 51 y Anexo II)

FASE DE OPOSICIÓN				
Prueba (misma especialidad)	Exposición de una programación didáctica. Para ciertas especialidades, esta prueba podrá ser sustituida por la realización otra de carácter práctico.	Mínimo para superarla: 5 puntos. Duración: según bases de convocatoria.		Calificación de 0 a 10
Prueba (distinta especialidad)	Exposición de 1 tema entre 9			
FASE DE CONCURSO				
Trabajo desarrollado	Por cada año como funcionario desde el cuerpo que se aspira al acceso, 0.5 puntos. Máximo 4.00 puntos Desempeño de funciones específicas. Máximo 2.5 puntos		Máximo 5.5 puntos	
Cursos de Formación	Las Administraciones educativas determinarán las características de los cursos		Máximo 3 puntos	
Méritos académicos y otros méritos	Méritos Académicos. Según bases de convocatoria. Máximo 1.5 puntos. Publicaciones, participación en proyectos educativos, méritos artísticos. Máximo 1.5 puntos.		Máximo 3 puntos	

Esquema RD 276/2007 Adquisición de nuevas especialidades (Según Art. 53 Maestros y Art. 54 otros cuerpos)

MAESTROS				
Prueba	Exposición oral de 1 tema de la especialidad a la que se opta entre 3. Duración y características de la prueba según convocatoria.	Valoración de la prueba: 'apto' o 'no apto'		
OTROS CUERPOS				
Prueba	Exposición oral de 1 tema de la especialidad a la que opta con el siguiente criterio: Especialidades con más de 25 temas e inferior a 51 elegir entre 4 temas. Especialidades con número superior a 50 temas elegir entre 5 temas. Requisitos y duración de la prueba según convocatoria.	Valoración de la prueba: 'apto' o 'no apto'		